

FT-06-V01/PRO-SAD-017
ACTA Nro. 001 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
REALIZADA EL 15 DE ENERO DE 2025

De manera presencial se reúnen el 15 de enero de 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 13h00.

- **María Isabelita Jiménez Feijoo, Ph.D.**, Decana de la FCV
- **Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.**, Subdecana de la FCV
- **Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Edwin Rolando Jiménez Ruiz, M.Sc.**, Miembro Principal

Están invitados a esta convocatoria:

- **Mónica Marianella Montero Montoya, Ing.**, Analista de Postgrados de la FCV.
- **Diego Arturo Gallardo Polit, M.Sc.**, Coordinador de carrera de Biología
- **María Fernanda Calderón Vega, Ph.D.**, Coordinadora de carrera de Ingeniería Agrícola y Biológica

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y, una vez constatado el quórum, pone a consideración el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 19 de noviembre de 2024.
2. Creación de nuevo laboratorio de docencia/investigación.
3. Solicitud de aprobación de los Planes de Vinculación 2025 de las carreras de Biología e Ing. Agrícola y Biológica de la FCV.
4. Informe semestral de la becaria Angélica Malena Torres del periodo del 16 de mayo al 15 de noviembre 2024.
5. Informe semestral de la becaria Cinthia Párraga del periodo del 12 de marzo al 11 de septiembre 2024.
6. Varios.
 - 6.1. Solicitud de Anulación Semestre Ponce Aguiño Nicole con # matrícula 201602851 - NUTG

Considerando:

Que, la Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos de la ESPOL, en el inciso 6.1 CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, señala que son atribuciones y responsabilidades: “(...) f) Conocer los asuntos que sean sometidos para su recomendación por sus autoridades; (...) i) Las demás que le encargare el Consejo Politécnico.”;



Que, el artículo 51 del Reglamento de Grado, establece: *“Desarrollo de planes de vinculación con la sociedad. - Los Consejos Directivos de las unidades académicas aprobarán anualmente un plan de vinculación con la sociedad por cada carrera que incluirá la planificación de programas, proyectos y actividades específicas en sectores empresariales, productivos y/o comunitarios, con la participación de docentes y estudiantes, en función de las plazas requeridas para el desarrollo de las prácticas preprofesionales empresariales y de servicio comunitario.”*

Que, el artículo 36 del Reglamento de Becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional, Código: REG-ACAVRA-044, determina: *“Estos informes deberán ser aprobados por la Unidad Académica previo a enviarlos al Decanato de Postgrado quien solicitará a la Gerencia Financiera el pago de la beca establecida en el contrato, y deberán ser enviados a la UATH, para el seguimiento respectivo. Los informes iniciales y los semestrales deberán contar con la firma del tutor o ser emitidos por la universidad en donde realiza sus estudios. La omisión en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo faculta al Consejo de la Unidad Académica a solicitar al Consejo Politécnico que declare la terminación unilateral del contrato por incumplimiento de las obligaciones por parte del becario o beneficiario de la ayuda económica, licencia o descarga de actividades.”*

Que, el artículo 28 del Reglamento de Grado, establece: *“Retiro de asignatura, curso o equivalente. - (...) Un estudiante podrá solicitar al Consejo Directivo de su unidad académica, el retiro en una o varias asignaturas, cursos o equivalentes, fuera del plazo definido en el calendario académico institucional, únicamente en el caso de situaciones fortuitas o de fuerza mayor, demostrando en forma documentada estar impedido para continuar con sus estudios; la causa o evento declarado debe ser imprevisible, irresistible y no imputable a negligencia del estudiante.”*

Nro.	Nombre, Título	Cargo	Modif. orden del día	1	2	3	4	5	6
1	María Isabelita Jiménez Feijoo, Ph.D.	Decana	S	-	Solicitud será revisada en la siguiente sesión del CUA	S	S	S	S
2	Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.	Subdecana	S	S		S	S	S	S
3	Paolo Michael Piedrahita Piedrahita Ph.D.	Miembro Principal	S	-		S	S	S	S
4	Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.	Miembro Principal	S	S		S	S	S	S
5	Edwin Rolando Jiménez Ruiz, M.Sc.	Miembro Principal	S	-		S	-	-	-
Total			5	2	-	5	4	4	4

Simbología: A favor (S), En contra (N), Abstención (-)



Se resuelve:

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 19 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-01-15-001

CONOCER y APROBAR el ACTA del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, de la sesión ordinaria efectuada el día martes 19 de noviembre de 2024.

2. Recomendación para la aprobación de los Planes de Vinculación 2025 de la FCV.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-01-15-002

RECOMENDAR la aprobación de los Planes de Vinculación del 2025, de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Vida:

- Biología
- Ingeniería Agrícola y Biológica

Cabe mencionar que los estudiantes de la carrera de Nutrición y Dietética realizan el Programa de Internado Rotativo, lo que sustituye las prácticas empresariales y de servicio comunitario, por tal motivo no se presenta el Plan de Vinculación de Nutrición.

3. Aprobación del Informe semestral de la becaria de FCV, Angélica Malena Torres Ulloa, M.Sc. (16-may-2024 al 15-nov-2024).

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-01-15-003

APROBAR el Informe semestral del Programa Doctoral “Agriculture in tropics and subtropics”, de la becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, ANGÉLICA MALENA TORRES ULLOA, Ph.D. correspondiente al periodo del 16 de mayo de 2024 al 15 de noviembre 2024, y de las actividades académicas planificadas para el siguiente periodo.

4. Aprobación del Informe semestral de la becaria de FCV, Cinthia Mariela Párraga Lema, M.Sc. (12-mar-2024 al 11-sep-2024)

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-01-15-004

APROBAR el Informe semestral del Programa Doctoral “Urban Agriculture: From Well-being to Resilience”, de la becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, CINTHIA MARIELA PÁRRAGA LEMA correspondiente al periodo del 12 de marzo de 2024 al 11 de septiembre 2024, y de las actividades académicas planificadas para el siguiente periodo.

5. Aprobación de la solicitud de retiro de asignaturas de la estudiante de Nutrición y Dietética, Ponce Aguiño Nicole.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-01-15-005

APROBAR el retiro de las asignaturas ESTADÍSTICA con código ESTG2004, y LEGISLACIÓN Y SOBERANÍA ALIMENTARIA con código MEDG2017; tomadas durante en



el II Periodo Académico Ordinario 2024 - 2025, solicitado por la estudiante **PONCE AGUIÑO NICOLE**, con matrícula número 201602851, de la carrera Nutrición y Dietética.

Terminada la reunión y siendo las 15:52, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 27 de enero de 2025.

María Isabelita Jiménez Feijoó, Ph.D.

Decana de la FCV

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL

Ana Jesenia Tirapé Bajaaná, Ph.D.

Subdecana de la FCV

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL
LITORAL – ESPOL

Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Edwin Rolando Jiménez Ruiz, M.Sc.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Elaborado por:

Ingeniera

Karen Estefani Andrade Terán

Secretaria del Consejo de Unidad Académica de la FCV

